

\_\_\_\_\_ (ciudad), \_\_\_\_\_ (día) de \_\_\_\_\_ (mes) de \_\_\_\_\_ (año)

Señores  
VALORES BANCOLOMBIA S.A. COMISIONISTA DE BOLSA

**Asunto: Autorización expresa de terceros para garantizar operaciones del mercado de valores compensadas y liquidadas a través de la Cámara de Riesgo Central de Contraparte.**

Apreciados señores,

El suscrito, identificado (a) como aparece al pie de mi firma, actuando en mi propio nombre o en nombre y representación legal de \_\_\_\_\_ (nombre o razón social del titular del portafolio. Si la carta la firma el titular del portafolio que se da en garantía, anular con N.A.), manifiesto expresamente conocer que \_\_\_\_\_ (Nombre o razón social completa del cliente), con C.C/Nit \_\_\_\_\_ (C.C o Nit del cliente), en adelante el "CLIENTE", realiza de manera habitual operaciones del mercado de valores compensadas y liquidadas a través de la Cámara de Riesgo Central de Contraparte ("CRCC") y manifiesto también conocer el objeto y características de dichas operaciones.

En consecuencia, autorizo expresamente para que con los bienes o derechos de mi propiedad relacionados a continuación, se garanticen las operaciones compensadas y liquidadas a través de la CRCC, en los términos y forma en que esta lo establezca:

Clase de Activo	Cantidad	Monto

Manifiesto conocer que los bienes antes descritos garantizarán todas y cada una de las operaciones del CLIENTE realizadas a través de la cuenta No. \_\_\_\_\_ del segmento \_\_\_\_\_ (Renta Variable/Renta Fija/Derivados) de la CRCC y, como consecuencia, solo podré disponer de ellas a medida que los niveles mínimos de garantía de la cuenta del CLIENTE lo permitan o hasta que el total de las posiciones abiertas de la cuenta señalada sean cerradas por el CLIENTE.

Autorizo irrevocablemente a Valores Bancolombia ("VB") y la CRCC para que, en el evento de que el CLIENTE no haga entrega oportuna del dinero o valores necesarios para el cumplimiento las operaciones compensadas y liquidadas a través de la CRCC o en el evento en que por cualquier motivo sea necesario adelantar la misma o declararla incumplida por el incumplimiento de cualquiera de las políticas de la CRCC o de VB, liquiden las inversiones inmovilizadas y con el producto de tal venta, tengan derecho a pagarse cualquier crédito que se cause a su favor con ocasión de su incumplimiento.

Finalmente declaro que conozco y acepto las normas, reglamentos, circulares e instructivos que regulan las Operaciones compensadas y liquidadas a través de la CRCC.

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
Nombre:  
Identificación:  
Actuando en nombre propio SI      NO  
Actuando como Rep Legal de \_\_\_\_\_, Nit \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ (ciudad), \_\_\_\_\_ (fecha) de \_\_\_\_\_ (año)